

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-11373 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 1305/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 1 de agosto de 2014.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,

La secretaria general en funciones,

Carla Orcajo Trugeda.

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	LEGISLACIÓN	EDICTO
1305/2014	X6806919T	MOHAMED EL AROUI	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	147
965/2014	20190467D	PEDRO JOSE VEGAS TRUEBA	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1208/2014	78884840S	JONATAN LARRALDE GARCÍA	Santa Cruz de Bezana	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1636/2014	72093730T	RAMON SIERRA RIVAS	Santoña	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	147
1313/2014	72171747R	EDGAR JOEL TORRE PELLUS	Ampuero	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	147
1200/2014	X1457844N	FEDERICO MARTÍN BENITEZ FARES	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1315/2014	13927217G	AGUSTIN PEREZ MORENO	Torrelavega	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	147
1407/2014	72070953Q	IVAN PULITO CUETO	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1201/2014	72179527F	SAMIR DRISSI AROUSI	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1197/2014	72073748M	CRISTIAN FRANCISCO ANUARVE SAIZ	Limpías	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1993/2014	72074939T	JUAN CORRAL HINOJAL	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 25.1	147
1640/2014	72061741G	JOSE MANUEL DE JESUS LOPEZ	Santander	Resolución	L.O. 1/1992 - 23.a)	147

[2014/11373](#)